

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 13 de agosto de 2026, reunidos en la sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del procedimiento de Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-28-2026 referente a la **Adquisición de Productos Minerales no Metálicos**, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, la propuesta del licitante:

- **Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.**

De tal manera que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, procediendo de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 12 de agosto del presente año, llevó a cabo el **Análisis, revisión y dictamen de fallo de la propuesta técnica y económica** presentada para el desarrollo de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-28-2026 referente a la **Adquisición de Productos Minerales no Metálicos**, dictaminando lo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO:

- Se selecciona al licitante **Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.**, para la adjudicación del concepto único correspondiente a la **Adquisición de Productos Minerales no Metálicos**, de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-28-2026, bajo la modalidad de contrato abierto estableciéndose para tal efecto un monto mínimo de

	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-28-2026 Adquisición de Productos Minerales no Metálicos.	
--	--	---

\$5,720,361.60 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$14,300,904.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), importes que incluyen el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., de acuerdo a lo siguiente:

No.	Área Solicitante	Descripción de Fuente de Financiamiento	Monto mínimo a ejercer con I.V.A.	Monto máximo a Ejercer Con I.V.A.
1	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Recursos Fiscales 2025	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
		Recursos Fiscales 2026	\$ 1,720,361.60	\$4,300,904.00
		Total	\$5,720,361.60	\$14,300,904.00

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se llevará a cabo a partir del día siguiente de la formalización del contrato y hasta el 28 de febrero de 2027.

Lo anterior, por presentar una propuesta "SOLVENTE", con precios aceptables y convenientes respecto de los que se observan en el análisis de mercado realizado, haber presentado en el concepto único adjudicado la propuesta con las especificaciones técnicas requeridas y porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-28-2026 y Junta de Aclaraciones, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el área solicitante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Del análisis y revisión a los documentos presentados por el licitante se verificó que:

- La documentación legal y administrativa se encuentra completa y en regla;
- Las especificaciones técnicas ofrecidas se ajustan a lo requerido por el área solicitante;
- Las condiciones económicas resultan aceptables y competitivas, considerando los precios de mercado y las condiciones presupuestales.

Fundamento Legal: *artículos 4 fracción XVII, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y Numeral 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-28-2026.*



Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos
No. PMP-SA-LP-28-2026
Adquisición de Productos Minerales no Metálicos.



El Licitante adjudicado deberá entregar a la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible, copia simple legible de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva;
- Poder Notarial del Representante Legal;
- Identificación Oficial Vigente (INE);
- Constancia de Situación Fiscal vigente;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente;
- Opinión de Cumplimiento del IMSS;
- Opinión de Cumplimiento del INFONAVIT vigente;
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo; y
- Datos bancarios que incluyan la clave interbancaria, en hoja membretada y firmada por el Representante y/o Apoderado Legal.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad con lo que establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2026 a las 15:00 horas en las oficinas que ocupa la Dirección General de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 11:07 horas, del día 13 de agosto de 2026. El acto fue presidido por el L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----



Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos
No. PMP-SA-LP-28-2026
Adquisición de Productos Minerales no Metálicos.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix
Suplente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Yozaret Rodríguez Reyes
Suplente

Secretaría de la Tesorería
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

L.D. Alberto Hinojosa Hernández
Suplente

Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos
No. PMP-SA-LP-28-2026
Adquisición de Productos Minerales no Metálicos.



VOCAL DEL COMITÉ

L.D. Yazmín Ángeles Hernández
Suplente

Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ

Ing. Andrés Zuviri Guzmán
Titular

Dirección General de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Titular
Secretaría de Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Titular
Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Víctor Manuel González Chino
Suplente
Dirección General de Normatividad y
Consulta del Municipio de Pachuca de Soto,
Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA Y/O SOLICITANTE

No se presentó

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo
Urbano del Municipio de Pachuca de Soto,
Hidalgo.



Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos
No. PMP-SA-LP-28-2026
Adquisición de Productos Minerales no Metálicos.



INVITADA

L.D. Yarely Sánchez Soto
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

LICITANTE PARTICIPANTE

No se presentó

Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.
(Nombre y Firma)